Resolución Decano

Número: REDEC-2023-2292-E-UBA-DCT#FCEN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 23 de Octubre de 2023

Referencia: EX-2023-05276077- -UBA-DMESA#FCEN – LLAMADO A CONCURSO ABIERTO NO DOCENTE – UN (1) CARGO CAT. 7 (AGRUPAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL) – DEPARTAMENTO DE FÍSICA.

VISTO el EX-2023-05276077- -UBA-DMESA#FCEN, el 'Convenio Colectivo para el Sector No Docente (CCT) de las Instituciones Universitarias Nacionales' homologado por Decreto Nº 366/06, y el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UBA (RCPND) aprobado mediante Resolución CS 5405/12, la solicitud remitida en orden 2 por el DEPARTAMENTO DE FÍSICA; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el actuado citado en el visto, el DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, solicita se llame a concurso abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de UN (1) cargo Categoría 7-Agrupamiento Técnico Profesional.

Que el llamado a concurso se promueve previéndose, como fuente de financiamiento, la partida presupuestaria correspondiente al 69,44% de la vacante Leg. 104.784 (SC. 5012 - Sec. 10014).

Que en el Art. 6º del RCPND, se establecen las condiciones de los concursos cerrados internos.

Que, de acuerdo a lo contemplado en el Art. 25º del CCT y el Art.4º del RCPND los llamados a concursos serán dispuestos por resolución de la autoridad facultada para

efectuar designaciones y -tal como se establece en el Art. 117, inc f), del Estatuto Universitario-, es atribución del Decano "[...] nombrar o separar por sí solo, previo sumario, a los empleados cuya designación no corresponda al Consejo Directivo".

Que, a su vez, en el Art. 40º del CCT y el Art. 23º del RCPND, se establecen los porcentajes máximos del puntaje que deberán observarse en la evaluación, previendo además que las proporciones entre los antecedentes y la prueba de oposición serán establecidas en la resolución que llame a concurso, tomando en cuenta para ello las características del cargo a cubrir.

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las facultades conferidas en el Art. 117º del Estatuto Universitario y lo previsto en el Convenio Colectivo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nº 366/06, y el Reglamento de Concursos para el Personal No docente de la UBA aprobado mediante Resolución CS N° 5405/12.

Que la SECRETARÍA DE HACIENDA Y SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA ha dado intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE PERSONAL eleva el respectivo proyecto de resolución.

Que la DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA ha tomado intervención de su competencia.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición, con arreglo a lo dispuesto en el Convenio Colectivo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales, homologado por Decreto Nº 366/06, y el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UBA aprobado mediante Resolución CS N° 5405/12 cuyas características y requisitos se detallan a continuación:

- **Fecha inscripción: 10/11/23 al 16/11/23** (Vía TAD o de forma presencial – Ver Art. 3° de la presente Resolución para más detalle)
- **Prueba de Oposición: 30/11/23 a las 10:00 Hs**.

En el acta de cierre de inscripción, la cual será enviada vía mail junto a la nómina de inscriptos, se les detallarán los datos del aula o laboratorio en dónde se desarrollará la prueba de oposición.

- **Categoría escalafonaria del cargo a cubrir:** Un (1) cargo Categoría 7 Técnico Profesional - Tramo Inicial.
- **Puesto de Trabajo a cubrir:** Personal para coordinación de pañoles de laboratorios de enseñanza.
- **Horario laboral:** 7 horas diarias. Entre la franja horaria de 07:00hs a 20:00hs.
- **Remuneración:** sueldo remunerativo bruto $324.490,35.-, más Beca y Ayuda Social $120.-, más los adicionales y/o suplementos que correspondan a la situación de revista.

Requisitos para cubrir el cargo:

- **Estudios secundarios completos.**
- **Preferentemente con formación técnica y/o materias universitarias o terciarias afines.**
- **No encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el Art. 21** incs. a) b), c) d) y e) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06.
- **Presentar toda la documentación requerida en el Artículo 3º de la presente resolución.**

Condiciones generales para cubrir el cargo:

- Conocimientos en tareas inherentes al soporte técnico en prácticas de Laboratorios: manejo de material de óptica, electrónica, electromecánica, química, etc.
- Disponibilidad horaria según requerimiento (turnos rotativos).
- Facilidad para formar parte de grupos de trabajo. Capacidad para dirigir y coordinar sus tareas.
- Proactividad para la resolución de problemas.
- Iniciativa para mejora e innovación de procesos.
- Aptitudes docentes para armado y dictado de capacitaciones.
- Trato respetuoso y ameno con docentes y estudiantes.
- Habilidades comunicativas y capacidad de redacción de informes técnicos.
- Conocimiento básico de la política de FCEN en temas de higiene y seguridad laboral y en perspectivas de género.

Funciones y responsabilidades del cargo a cubrir:

- Organización y cuidado del material de laboratorio.
- Coordinación de horarios y administración de tareas del equipo de pañoles.
- Desarrollo de equipamiento de laboratorio. Mantenimiento de equipos comerciales: calibración, medición de fuentes de corriente o voltaje, control de sistemas automatizados, montaje de circuitos electrónicos.

- Control de stock de insumos, consumibles y equipamiento de Laboratorio. Organización y gestión de compras de material nacional e importado de diversos rubros: química, electrónica, metalurgia, ferretería, mobiliario. Contacto con proveedores.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en los laboratorios, en base a la normativa definida por la FCEyN.
- Elaborar y presentar Planes de Protección para los Laboratorios de Enseñanza.
- Gestionar los residuos peligrosos generados en los Laboratorios de Enseñanza del Departamento de Física.
- Asistencia a formaciones periódicas.
- Desarrollo, diseño e implementación de piezas técnicas en Solidworks (o similar) para realizar prototipos en impresora 3D o torno con control numérico.
- Manejo de interfase entre equipos de medición y PC.

ARTÍCULO 2º.- Los temas generales a evaluarse en la prueba de oposición:

- Conocimiento de equipamiento esencial en laboratorios de enseñanza y su mantenimiento (agitador magnético, osciloscopio digital, multímetro, calibre, medidor de potencia en láser, generadores de funciones, espectrómetro de luz visible, máquina de sputtering, etc.).
- Política y normativa de FCEN en temas de Higiene y Seguridad: Planes de protección y Gestión de residuos peligrosos.
- Conocimiento de protocolos de emergencia.
- Conocimiento de paquete Office y utilitarios: Word, Excel, Python, SolidWorks, entre otros.

Consultas e Informes: Dirección de Personal, Pabellón II, Ciudad Universitaria. Correo electrónico concursos_nodo@de.fcen.uba.ar, Tel: 5285-8159, en el horario de 10:00 a 16:00 hs.

ARTÍCULO 3º.- Las inscripciones se realizarán vía TAD (Trámite a Distancia), y también será posible hacerlo de forma presencial.

- Vía TAD: Aquellos que realicen la inscripción por este medio deberán ingresar al siguiente link: https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/nuevo-tramite, y luego seleccionar en Organismo: “Facultad de Ciencias Exactas y Naturales”, luego buscar y cliquear en el recuadro “Solicitud de Inscripción a Concurso Nodocente – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN)”.

Por último, en la pantalla inicial del trámite donde dice “Motivo del Trámite”, deberá ingresar el siguiente texto con sus datos personales: “APELLIDO/S, NOMBRE/S (DNI: xx.xxx.xxx) - CONCURSO NO DOCENTE ABIERTO (CAT. 7 – TÉCNICO PROFESIONAL) FÍSICA – y subir la documentación personal que se detalla a continuación, como archivo/s adjunto/s:

-Currículum Vitae (muy importante que sea bien visible el Nombre, Apellido, DNI, Teléfono y mail de contacto).

-DNI (frente y reverso)

-Título Secundario, según se detalla en los requisitos para cubrir el cargo del Art. 1° de esta misma Resolución.

-Otros Títulos (terciario o universitario) en curso o completos.

-Otros certificados de cursos y certificaciones de servicio laborales, que crean pertinentes para el puesto del cargo a cubrir.

- Certificación de servicios (solicitar en el Departamento de Jubilaciones y Certificaciones de la Dirección de Personal)

IMPORTANTE:

- Se considerarán cómo inscripciones válidas, sólo aquellos trámites ingresados entre las 00:00 Hs. del día 10/11/23 y hasta las 23:59 del día 16/11/23.
- El correo electrónico informado será considerado domicilio legal electrónico y toda notificación a este mail será válida aún sin confirmación de lectura.

- De forma presencial: los interesados podrán acercarse al Departamento de RECURSOS HUMANOS, en la DIRECCIÓN DE PERSONAL, sita en la Planta Baja del PABELLÓN II de Ciudad Universitaria. En el Horario de 10:00 a 16:00 durante el período de inscripción informado en el Art. 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Establecer como primera fecha de la PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES del concurso llamado por la presente Resolución, el día **30 de noviembre de 2023 a las 10.00 hs.**, fijándose como segunda fecha el día **22 de diciembre de 2023 a las 10.00hs**., la cual será válida en el caso que se presenten impugnaciones, recusaciones, excusaciones y observaciones contenidas en los Art. 12º, 14º y 15º del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente, aprobado por Resolución CS N° 5405/12. A tal efecto los postulantes deberán presentarse en el horario referido, con su respectivo documento de identidad, en el Aula que se indicará en la notificación del Acta de cierre de inscripción vía mail, una vez finalizada la revisión completa de las solicitudes enviadas durante el período de inscripción.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que el puntaje a aplicarse en las evaluaciones llamadas por la presente resolución se deberá ajustar a las siguientes proporciones:

-Evaluación de Antecedentes: 25 puntos (del total del puntaje para antecedentes, la antigüedad laboral acreditada será valorada con hasta 5 ptos., hasta 15 ptos. para la valoración de títulos obtenidos, y hasta 5 ptos. para saberes formales e informales que

hacen a la función específica).

-Prueba de oposición: 75 puntos (del total del puntaje de la prueba de oposición el máximo de 60 ptos. para la prueba (escrita y práctica), y 15 ptos. para la entrevista personal.

Ver detalle de puntajes en el **ANEXO I** que como archivo embebido **IF-2022-05152919-UBA-DGA#FCEN** forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 6º.- Designase como jurados del concurso llamado por la presente a:

Legajo	**Apellido y Nombres**	**Categoría**	**Sector**	**Carácter**
161.355	CENTURIÓN ARAUJO, Patricia	Cat. 5. Admin.	Física	Titular
138.909	CRESPO, Maximiliano	Cat. 5 Prof.	Física	Titular
162.515	BARELLA, Matías	Cat. 5 Prof.	Física	Titular
105.723	GIMÉNEZ, José Dante	Cat. 6 Téc.	Física	Suplente
144.899	ALZATI, Maximiliano	Cat. 4. Téc.	Física	Suplente
159.560	OLIVO, Vanesa Elizabeth	Cat. 4. Admin	Física	Suplente

ARTÍCULO 7º.- Invitar a la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires (APUBA) a designar un representante para desempeñarse como veedor del concurso llamado por la presente, conforme a lo previsto en el Art. 31 del Convenio Colectivo homologado por Decreto Nº 366/06, y en el Art. 19 del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente, aprobado por Resolución CS N° 5405/12.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese al DEPARTAMENTO DE FÍSICA, y a la

DIRECCIÓN DE PERSONAL, a todas las dependencias de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, de acuerdo a lo establecido en el Art. 27 del Convenio Colectivo homologado por el Decreto Nº 366/06, y notifíquese a los jurados designados en el Artículo 6º y a la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires (APUBA) a los fines previstos en el Artículo 7º de la presente resolución. Cumplido, pase al BUZÓN GRUPAL DTMOVPERS#FCEN – (NODOC) para la continuación del trámite.

sg / mci/amb

Digitally signed by GOLDBERG Laura
Date: 2023.10.23 15:45:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Laura Goldberg
Secretaria
Secretaría de Hacienda y Supervisión Administrativa
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Digitally signed by DURAN Guillermo Alfredo
Date: 2023.10.23 15:58:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Alfredo Duran
Decano
Decanato
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2023.10.23 15:58:18 -03:00